

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-feb-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 357
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Suramericana de Guantes S.A.S
Demandado: María Camila Cifuentes Bejarano y Otro
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00031-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional escrito del apoderado de la parte actora, informando sobre la notificación a la demandada y remisión de copia demanda y anexos.

Teniendo en cuenta que con el memorial presentado no se acreditó la notificación que manifiesta el profesional del derecho realizó, habrá de requerirse a fin de que la allegue a fin de verificarla para contabilizar sus términos.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora, con el fin de que acredite la notificación que dice haber surtido a los demandados.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b144ed0728ee71a49799b534dcd58c953e63376a567b7a64c47f384b70f57d5**

Documento generado en 15/02/2022 09:32:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>